

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CÓNTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva Cl	TELEFONO:	3145155213
NIT - CC	21214796	TELEFONO:	3116932291
CONTRANTANTE:	Carlos Durango Gert RI	EMAIL:	
NIT - CC	1017150616	CC	
DIRECCION:	cra 80 # 65-10		
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: HDY215 No INTERNO 17	MODELO: 2012 CLASE: Microbus	MARCA: Nissan urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación:			
	FECHA DE INICIO	DIA 17	MES ENERO	AÑO 2026
	FECHA DE TERMINA	DIA 18	MES ENERO	AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	VANT
VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C. ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esté sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	11:00 AM
	DESTINO		HORA LLEGADA	
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Salta Encino - Sopetrán - Sta Fe de Antioquia		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Carlos Durango	CC 1017150616	TELEFONO 3116932291
----------------------	-----------------------	---------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones, contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 16 Del mes/año 10/2026

Alex Silva Cl CC: 21214796	TRANSPORTADOR	Carlos Durango CC: 1017150616	CONTRATANTE
-------------------------------	---------------	----------------------------------	-------------